



A U D I T O R Í A I N T E R N A

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PERIODO 2019
(INF-AI-02-2020)

INDICE DE CONTENIDO

DETALLE	PÁG.
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN	5
1.1 Origen.....	5
1.2 Objetivos de la autoevaluación.....	5
1.3 Alcance.....	5
1.4 Metodología.....	6
1.5 Limitaciones.....	6
2. RESULTADOS	6
2.1 Administración de la actividad de la Auditoría Interna.....	6
2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna.....	8
3. CONCLUSIONES.....	12
ANEXOS	
1. Plan de mejora 2019.	
2. Seguimiento Plan de Mejora 2018.	

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la normativa que regula la actividad de Auditoría interna, específicamente las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, esta Auditoría llevó a cabo, como parte del programa de aseguramiento de la calidad, una Autoevaluación Interna de Calidad de los servicios prestados en el 2019.

Para este periodo evaluado, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, esa autoevaluación contempló específicamente, la verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con la administración de la actividad de la Unidad de Auditoría Interna, por lo que se ha aplicado para esta autoevaluación los contenidos de los siguientes puntos:

- Administración.
- Planificación.
- Naturaleza del trabajo.
- Administración de recursos.
- Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.
- Informes de desempeño.
- Planificación puntual.
- Ejecución del trabajo.
- Supervisión.
- Comunicación de resultados.
- Seguimiento de acciones sobre resultados.

También se evaluó la percepción que sobre este tema poseen los funcionarios auditados, mediante la aplicación de encuestas tanto al jerarca (Concejo Municipal) de la Auditoría a través de sus cinco regidores propietarios, como a las instancias auditadas Alcaldía y sus cuatro direcciones: Administrativa-Financiera, Técnica-Operativa y Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Servicios Públicos.

Con base en la aplicación de dichas encuestas, se determinó que las personas que integran el Concejo Municipal y funcionarios auditados a nivel general tienen una percepción positiva, de la Auditoría, respecto a los servicios que se brindan, por parte de esta.

Cabe mencionar que entre los aspectos sujetos a mejora que deben ser valorados por la auditoría se mantiene principalmente lo relacionado con la oportunidad, calidad y delimitación de los

servicios prestados a la Administración, así como la precisión, claridad y aporte de los informes, emitidos.

La autoevaluación también permitió determinar que esta Unidad Fiscalizadora cumple en forma general, con la normativa relativa a la administración de la actividad de Auditoría Interna, mostrando un aumento en el cumplimiento de esta. Sin embargo, como en toda actividad sujeta a revisión y al perfeccionamiento continuo, se detectaron oportunidades de mejora en cuanto a la planificación puntual y las políticas y procedimientos.

ORIGINAL FIRMADO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

La presente autoevaluación se llevó a cabo, en atención a lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y en la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No. 147 del 31 de julio de 2008, mediante la cual se emitieron las directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

1.2 Objetivos de la autoevaluación

Los objetivos de la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna para el periodo 2019, son los siguientes:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, enfocada en la administración de la Auditoría.
- b) Obtener la percepción que poseen tanto el jerarca como las instancias auditadas, de la calidad en la administración de actividad de la Auditoría Interna
- c) Brindar una opinión sobre cumplimiento de la normativa relacionada con la administración de la actividad de la Unidad de Auditoría Interna.
- d) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la Auditoría en el tema de la administración de la actividad de la Unidad de Auditoría Interna.

1.3 Alcance

El período comprendido para el estudio es del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019, y se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, denominadas Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de las auditorías internas del Sector Público, publicadas en La Gaceta No. 147 del 31 de julio del 2008.

1.4 Metodología

La autoevaluación se orientó hacia la obtención y verificación de información relacionada con administración de la actividad de la Unidad de Auditoría Interna, y abarcó lo relativo a las normas que regulan este tema, contenidas en el citado Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y de las Normas Generales de la Auditoría Interna, ambos emitidas por la Contraloría General de la República.

En afinidad con lo anterior, esta autoevaluación contempló la revisión del cumplimiento de la normativa referente a los siguientes tópicos: administración, planificación, naturaleza del trabajo, administración de recursos, políticas y procedimientos, informes de desempeño, planificación puntual, ejecución del trabajo, supervisión, comunicación de los resultados y seguimiento de acciones sobre los resultados. Asimismo, se orientó a conocer la percepción que tienen los usuarios, sobre la calidad de las actividades y servicios que llevó a cabo esta Auditoría para el periodo 2019.

Para la ejecución de la autoevaluación, se aplicaron, en lo pertinente, las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República para esta actividad.

1.5 Limitaciones

En general no se presentaron limitaciones para llevar a cabo esta Autoevaluación de la Calidad.

2. RESULTADOS

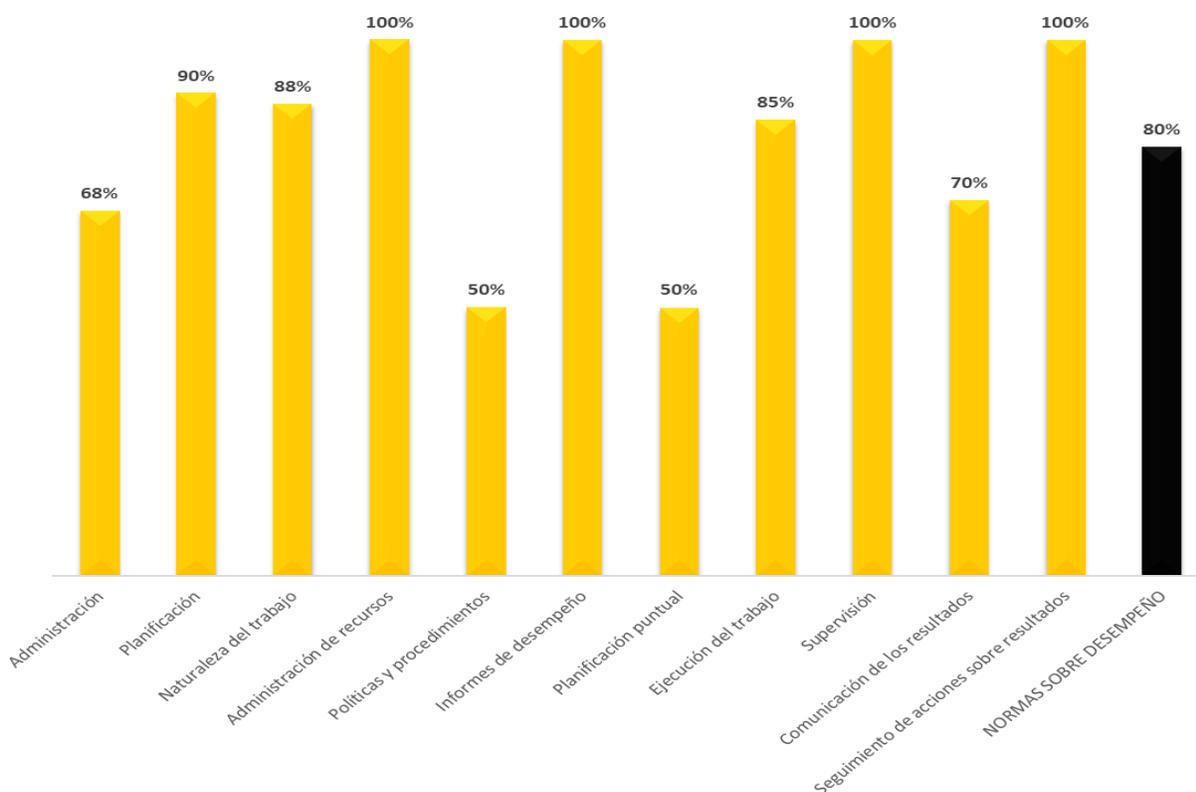
Con base en los resultados de los procedimientos que se aplicaron en la autoevaluación, se formulan las siguientes observaciones:

2.1 Administración de la actividad de la auditoría.

La administración de la auditoría está orientada sobre las normas de desempeño las cuales consideran lo relacionado con la Administración, Planificación, naturaleza del trabajo, administración de recursos, políticas y procedimientos, ejecución del trabajo, supervisión, comunicación de resultados y seguimiento, a continuación, se muestra el resultado de la evaluación realizada para el periodo de análisis;

- a) Con base en los resultados obtenidos con la aplicación de la herramienta emitida por la Contraloría General de la República, se concluye que la Auditoría Interna, cumple en forma razonable, con las normas sobre desempeño establecidas en el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público que se encuentran relacionadas con la administración de la actividad de la Auditoría Interna. Lo anterior, tomando en consideración las condiciones actuales de la Auditoría y la disponibilidad de recursos para el desarrollo de sus labores de fiscalización. El resultado de la evaluación respecto al cumplimiento de las normas, en lo que se refiere a la administración de la actividad de la Unidad de Auditoría Interna es de un 80%, como se muestra en el Grafico No.1 dejando ver una variación positiva al compararla con la evaluación del periodo 2006 en el que se valoró la misma actividad, de acuerdo con lo anterior se observa que se debe incrementar el esfuerzo en la actualización de Políticas y procedimientos, así como la planificación puntual, aspectos que presentan la menor valoración y están sujetos de mejora continua.

Gráfico #1
Resultado correspondiente a la verificación de cumplimiento de normativa.



Fuente: Elaboración propia, basada en el resultado obtenido de la herramienta para la verificación de cumplimiento de normativa por parte de la Auditoría Interna.

En el anexo No. 1 se detalla el plan propuesto, para atender aquellos aspectos relacionados con la administración de la Auditoría.

2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

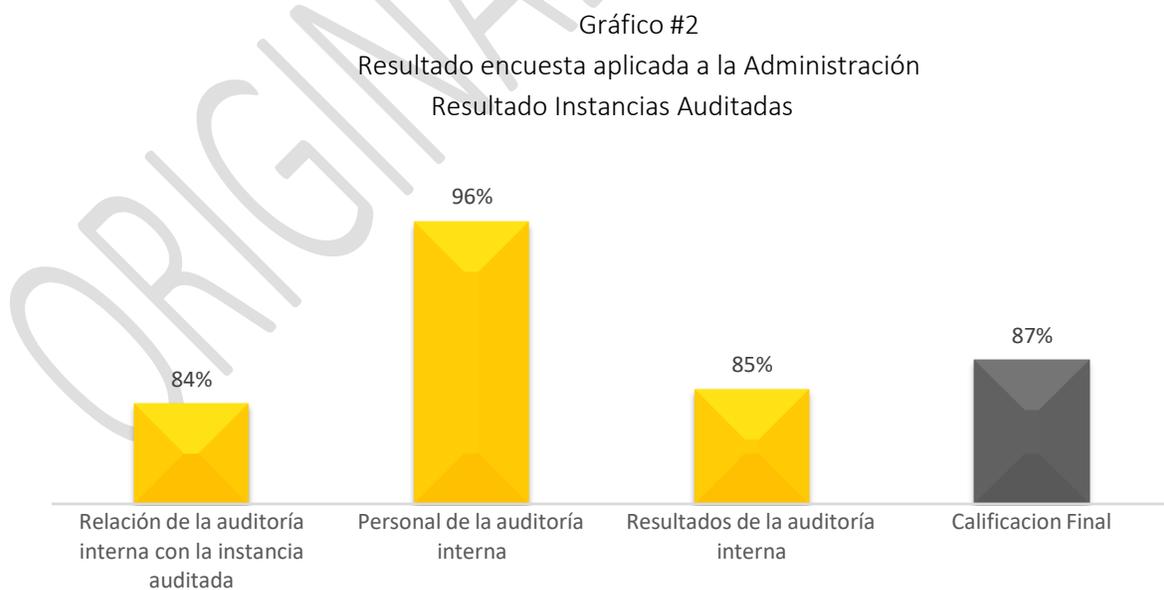
Se remitió la encuesta, a los cinco regidores titulares que integran el Concejo Municipal, al alcalde y a los cuatro directores (Áreas Financiera-Administrativa, Servicios Públicos, Social y Técnica-Operativa y Desarrollo Urbano) con el fin de conocer la percepción que tienen sobre la labor realizada y el funcionamiento de la Auditoría Interna durante el 2019.

Del total de 10 encuestas remitidas formalmente mediante un oficio a cada funcionario, todas fueron recibidas debidamente contestadas, tanto por parte del jerarca de la auditoría como por parte de los auditados.

De conformidad con las respuestas brindadas, se desprende que los encuestados perciben que la Auditoría y los funcionarios de esta unidad, cumplen en general, con la normativa vigente, en relación con los distintos aspectos consultados.

En esas encuestas se consultó sobre diversos temas, entre ellos: la relación con el Concejo y con los auditados, el desempeño del personal, el alcance y el desarrollo del trabajo, la comunicación de resultados y los efectos que ejerce la actividad de auditoría en la administración.

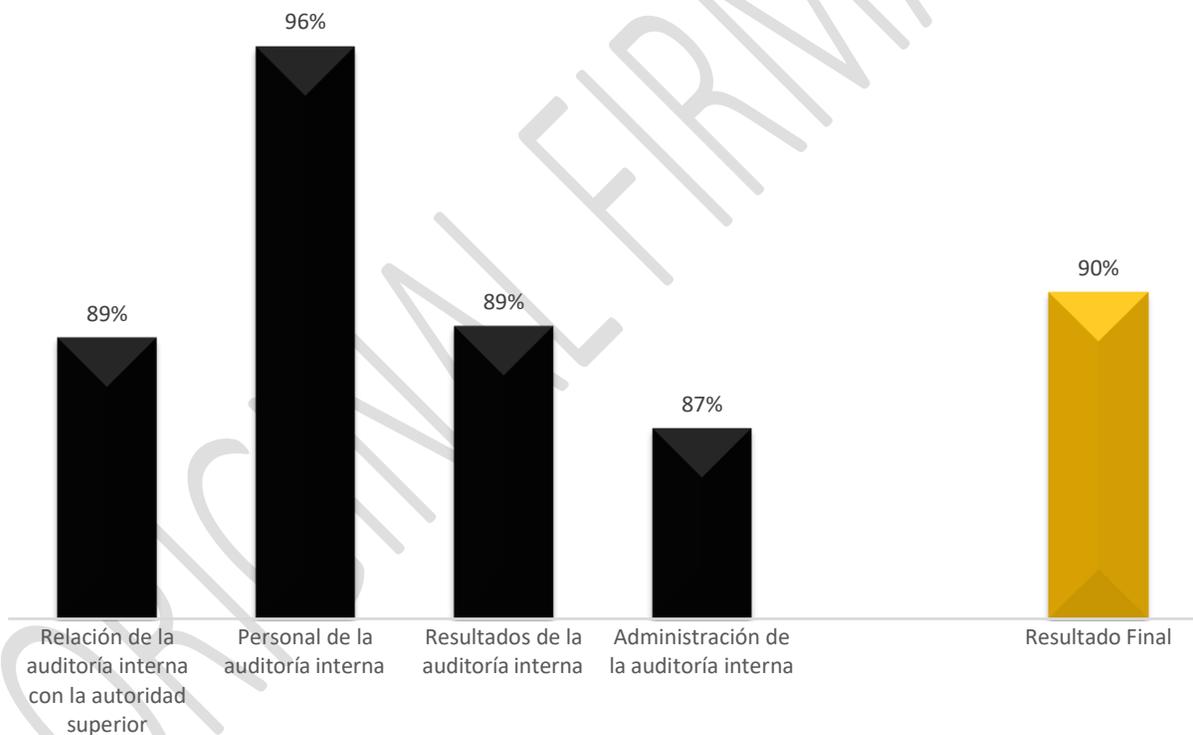
El resultado obtenido con las encuestas se muestra a continuación a través de los Gráficos #2 y #3, donde las principales observaciones se relacionan con los servicios prestados por parte de la auditoría hacia el Área auditada, tanto en su calidad como oportunidad, se debe mencionar que a nivel de administración según los datos que muestra el gráfico se deben implementar oportunidades de mejora en lo referente a la relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada así como a la precisión, claridad y aporte de los informes de la Auditoría Interna. También que se debe delimitar y comunicar al personal municipal por medio de la inducción respectiva los diferentes servicios que brinda la unidad.



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron a los responsables de las instancias auditadas.

Con respecto al gráfico anterior se debe indicar que el porcentaje obtenido para el aparte, “Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada” es de un 84% por lo que se observa una percepción positiva por parte de los auditados con respecto a la forma de relacionarse entre la Unidad Fiscalizadora y la Administración. Otro punto que se evalúa son los estudios que realiza el departamento y en el cual también se calificó positivamente con un 85%. Sin embargo, cabe recalcar que siempre se está sujeto a oportunidades de mejora.

Gráfico #3
Resultado encuesta aplicada al Concejo Municipal
Resultado Jerarca Superior

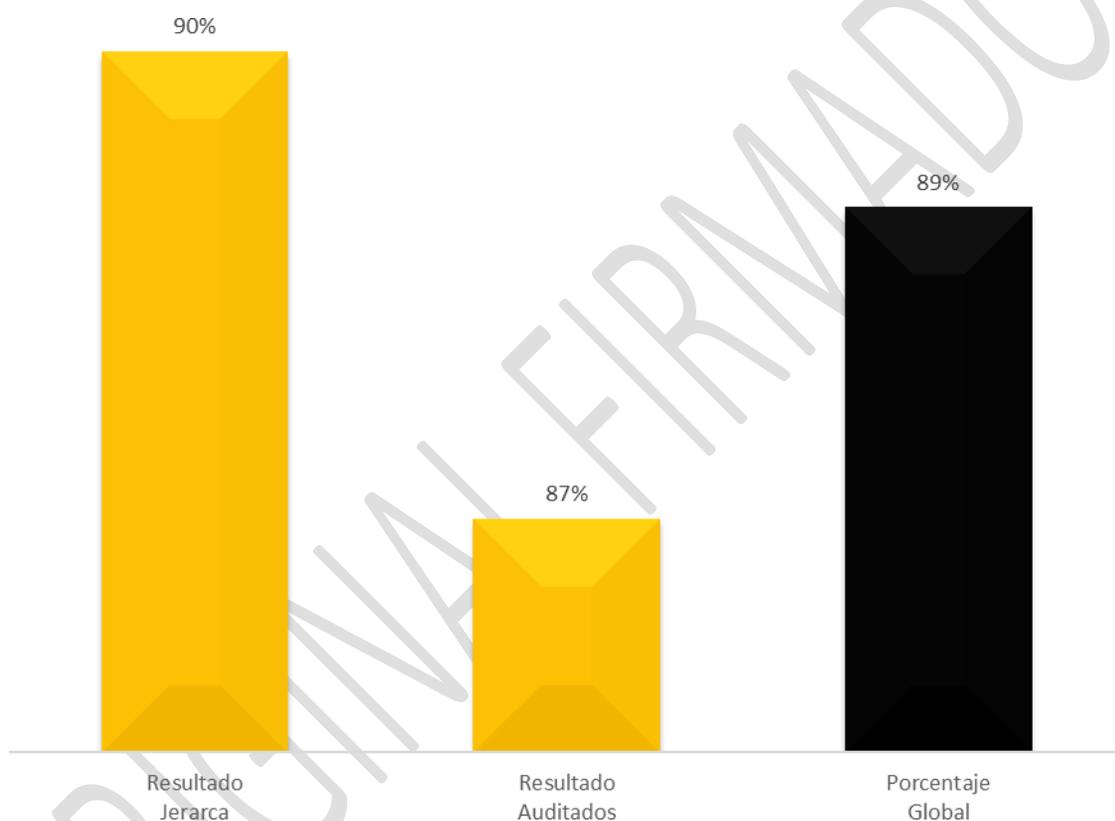


Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron al jerarca (Regidores titulares del Concejo Municipal).

En relación con el resultado obtenido sobre la percepción que tiene el jerarca, respecto a la labor de la Auditoría, se observa una muy buena aceptación según los porcentajes arrojados por la herramienta, sin embargo, siempre se está sujeto a oportunidades de mejora como por ejemplo

en los temas relacionados a la claridad y precisión de los informes emitidos por ella, así como los servicios prestados por esta unidad tanto en oportunidad como calidad.

Gráfico #4
Resultado Global Percepción de la Auditoría
(Encuestas Concejo Municipal e Instancias Auditadas)



Fuente: Elaboración propia, basada en los porcentajes arrojados por las encuestas que se aplicaron a los responsables tanto del Concejo Municipal como de las instancias auditadas.

Como se observa en el gráfico anterior, las calificaciones que dieron como resultado cada grupo de encuestas aplicadas tanto al Jerarca de la Auditoría Interna como a los auditados, muestran un porcentaje global de un 89%. Esto debido a que como ya se comentó en párrafos precedentes, existen puntos de mejora con respecto a la oportunidad de los informes y en con la administración de la auditoria acuerdo con la percepción de los auditados.

2.3 Plan de mejora

Por lo anteriormente expuesto se elaboró el Plan de Mejora que realizará la auditoría, el cual será cumplido en su mayor parte por el mismo personal del Área y/o a través de apoyo externo, para atender aquellas actividades donde la auditoría debe enfocar sus esfuerzos para fortalecer sus labores, el cual se adjunta en el anexo número 1, así como el seguimiento del Plan del 2018, expuesto en el anexo 2.

3. CONCLUSIONES

De la Autoevaluación realizada sobre la calidad de la Auditoría se concluye lo siguiente:

1. La Auditoría cumple, en forma general, con las normas sobre la administración de la actividad de la Unidad de Auditoría Interna, contempladas en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público y el Manual de Normas de Auditoría Interna, emitidas por la Contraloría General de la República, donde el resultado fue del 80% de cumplimiento, por lo que tiene oportunidades de mejora en que trabajar.
2. En relación con la percepción que tiene tanto el Concejo Municipal como la Administración, respecto a la labor de la auditoría, se puede indicar que para ambos casos, respecto a la administración de la actividad y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad, es de un 87%.
3. Como conclusión general es importante resaltar que, si bien se tiene una percepción positiva sobre la labor de la auditoría tanto por parte del jerarca como por los auditados, esta unidad de fiscalización debe continuar sus esfuerzos hacia la implementación de un Sistema de calidad que contribuya en el mejoramiento de las diferentes actividades realizadas por parte de esta, con el fin de que los servicios y productos brindados sean de la más alta calidad.

Atentamente,

MARIBELLE SANCHO GARCIA
AUDITORA INTERNA